

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3814**      *BLANES*

Cristina Navarro Sidera, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 5 de Blanes, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 144/2019 Sección: L.

NIG. 1702342120198173294.

Fecha del auto de declaración. 4 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo de persona natural no empresaria.

Entidad concursada. Olga Jiménez Nevado, con 38807612B.

Administradores concursales. Se ha designado Administrador concursal a Antoni Bou Mias, administrador único d'Experts en Techniques Concursals, S.L.P., con NIF núm. B55204424.

Dirección postal: Calle Sèquia núm. 11, planta 4ª Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter 51, Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 22 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Navarro Sidera.

ID: A200004252-1